



Municipalidad Distrital de Shupluy

Yungay - Ancash

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2024-ALC/MDSH

Shupluy, 17 de enero del 2024.

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 2575, de fecha 26 de diciembre de 2023, INFORME N°17-2024- MDSH/DDHyPS/OEGT, de fecha 10 de enero de 2024, INFORME N°0-2024-MDSH/GM, de fecha 17 de enero de 2024, y demás acuerdos administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada con Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 Y 28607, que determina: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales delegadas conforme a la Ley, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"; concordante con el artículo II del TÍTULO Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

Que, de conformidad con lo prescrito en el inciso 19) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 que establece como atribución del Concejo Municipal: "Aprobar la Creación de centros poblados y agencias municipales". En ese orden, en el Centro Poblado de Poncos del distrito de Shupluy y Provincia de Yungay, ha existido siempre un Agente Municipal y otras autoridades comunales, a lo que corresponde reconocer con arreglo a Ley";

Que, de la revisión del expediente y el Acta de Elección de Agente Municipal adjuntado al expediente administrativo N° 2575, de fecha 26 de diciembre de 2023, se advierte que con fecha 06 de noviembre de 2023, los pobladores del del Centro Poblado de Poncos eligieron como Agente Municipal al Sr. EMETERIO FLORES RIOS JARA , con DNI N° 33336618; Regidor al Sr. IGNACIO RONALD GUTIERREZ MENDEZ, con DNI N° 41121494, Regidor al Sr. FILEMON FRAGMASIO CHILCA PEREZ, con DNI N°32037565, Regidor a la Sra. CRISTINA JULIANA BAUTISTA MILLA, con DNI N° 44609483; para el periodo 2024 (01) año los mismos que encarnan la voluntad popular;

Que, a la fecha en la Municipalidad Distrital de Shupluy no existe ninguna que regule la emisión de dicho reconocimiento, sin embargo, se ha venido realizando y respetando los usos y costumbres de las comunidades de nuestro distrito; motivo por lo, cual corresponder reconocerlos como tales;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo con las facultades conferidas en el inciso 6° del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



Municipalidad Distrital de Shupluy

Yungay - Ancash

SE RESUELVE:

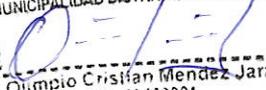
ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER a Don Emeterio Flores Rios Jara, con DNI N°33336618, COMO AGENTE MINICIPAL del Centro Poblado de Poncos del Distrito de Shupluy, Provincia de Yungay, para el periodo fiscal 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER Regidor al Sr. IGNACIO RONALD GUTIERREZ MENDEZ, con DNI N° 41121494, Regidor al Sr. FILEMON FRAGMASIO CHILCA PEREZ, con DNI N°32037565, Regidor a la Sra. CRISTINA JULIANA BAUTISTA MILLA, con DNI N° 44609483, del Centro Poblado de Poncos, Distrito de Shupluy, Provincia de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que las autoridades reconocidas trabajen y/o cumplan sus funciones en estricta observancia d las normas legales y consuetudinarias.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Shupluy asimismo a los administrados a través del Agente Municipal reconocido, dejando constancia del mismo en el cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY

Olimpio Cristian Mendez Jara
DNI: 78300901
ALCALDE